

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPACIAL
CÓDIGO MEC ID	4311624
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 18 y 19 de diciembre de 2018 , de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por Resolución de 4 de julio de 2018 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPACIAL, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La Universidad ha realizado una modificación en el personal académico, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento

No queda totalmente claro, a nivel general, la alineación de las competencias descritas en las guías docentes con las competencias descritas en la memoria verificada, recomendándose una vinculación más explícita y directa. Es, así mismo, importante, asegurar una adecuada descripción de las competencias transversales que se despliegan en las diferentes materias así como los mecanismos de evaluación de éstas.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda una vinculación más explícita y directa entre las competencias descritas en las guías docentes y las competencias descritas en la memoria verificada.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

A nivel global, el perfil de egreso definido es acorde con lo especificado en la memoria verificada, con orientación a la investigación y en línea con lo requerido por los/as empleadores/as a través de un diálogo continuo entre estos/as y la Comisión Académica del Máster

Se observa ámbito de mejora en relación al enfoque investigador del Máster y al porcentaje de estudiantes que se incorporan al ámbito laboral tras el mismo.

RECOMENDACIÓN:

- Más allá de los mecanismos de consulta activados en el proceso de elaboración del plan de estudios y el perfil de egreso, se recomienda establecer una sistemática formal para recoger de manera regular, expectativas y necesidades presentes y futuras de las empresas sobre el Máster.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento

No hay un enlace de fácil acceso a lo indicadores más significativos del máster.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Incluir un apartado de fácil acceso a los indicadores más significativos.

- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma, dado que depende de cómo se acceda al título, las páginas web son distintas.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la pestaña de "acreditación" hay un link que dirige a la normativa de permanencia.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que la normativa de permanencia en la página web del título esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

El programa formativo está incompleto, falta toda la información referente al sistema de evaluación, actividades formativas y su ponderación, y funcionamiento de convocatoria ordinaria y extraordinaria.

RECOMENDACIÓN:

- Incluir los criterios de evaluación, así como las actividades formativas que constituyen cada asignatura.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Es conveniente destacar como puntos fuertes del título los siguientes:

1.- Todos los/as docentes de la UPV/EHU (24) en el curso 2016-17 son Doctores/as. Los/as profesores/as del cuerpo estable del Máster acumulan un total de 78 sexenios y 100 quinquenios, con un elevado promedio tanto de quinquenios, 3,8, como de sexenios, 3.

2.- El personal externo que participa e imparte la docencia en algunas materias del título es altamente especializado, siendo además un 60% de ellos/as doctores/as. Asimismo, todos tienen amplia experiencia en el sector profesional.

3.- El profesorado implicado participa activamente tanto en proyectos de investigación afines a la temática del Máster como en proyectos de innovación educativa (el número de acreditados DOCENTIAZ ha pasado de 5 a 11 en el último curso).

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Es conveniente destacar como puntos fuertes del título los siguientes:

1.- El profesorado comparte la docencia con otros títulos, así como con la tutorización de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, lo que le posibilita disponer de un conocimiento transversal de las competencias del alumnado de diversas titulaciones en Ingeniería, así como ofrecerles una atención adecuada en tiempo y forma.

2.- La interacción profesor/a alumno/a en este título ha dado lugar en varias ocasiones, tanto en el ámbito de la docencia en las diferentes materias como en el del desarrollo de los trabajos fin de Máster a la publicación en revistas indexadas de trabajos firmados conjuntamente tanto por docentes como por alumnado, contribuyendo de esa forma a la formación investigadora de este último, lo que es importante en un máster con acceso al doctorado, como sucede en este título.

3.- La valoración de los estudiantes sobre la calidad del profesorado y sobre su disponibilidad es de 4,2 y 4,2/5 en los dos últimos cursos.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Como buena práctica, es conveniente destacar el grado de participación del profesorado del máster en congresos de ámbito docente.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad

docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Es conveniente destacar los buenos resultados obtenidos en las encuestas tanto entre el alumnado como entre el profesorado en relación con los recursos materiales a disposición del título.

5.3.

El título se imparte exclusivamente en la modalidad "presencial".

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda tener una retroalimentación sistemática y regular, tanto de estudiantes como de personas egresadas, sobre los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, con el fin de ir mejorando temporalmente el servicio prestado.

5.5.

El Máster no contempla prácticas obligatorias, si bien se dispone de los procedimientos necesarios para facilitar la realización de prácticas en empresas al alumnado que lo desea.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Como punto fuerte se valora que la rúbrica asociada al TFM se encuentre accesible al alumnado a través de la web.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Como puntos fuertes se destacan los siguientes:

1.- El grado de satisfacción del alumnado en el curso 16-17 (4,0 sobre 5 sobre el enfoque de la programación de las asignaturas hacia el desarrollo de competencias para la futura profesión).

2.- El cuerpo docente muestra una alta implicación y se muestra satisfecho del nivel conseguido por el alumnado (4,6/6 sobre los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes).

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como punto fuerte hay que destacar los elevados valores de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia, coherentes con las previstas en la memoria verificada (tasa de graduación 84%, abandono 16% y eficiencia 95%)

La tasa de ocupación media está entre el 70-75%, si bien en el curso 16-17 sufre un desplome sin que se conozcan las causas para ello, pasando de las cifras anteriores a un valor del 28%, 7 estudiantes matriculados frente a 25 plazas ofertadas.

En el curso 17-18 se ha vuelto a niveles más equilibrados (22 estudiantes, 88%), estando sin embargo por debajo del número de plazas ofertadas, que es de 25.

RECOMENDACIÓN:

- Por lo anterior, se propone como recomendación la puesta de en marcha de políticas activas encaminadas a mejorar la matrícula.

7.2.

La satisfacción de estudiantes, PAS y profesorado es adecuada.

No se aportan encuestas de satisfacción de personas egresadas ni empleadores/as, lo que supone una falta de información relevante para intentar mejorar el funcionamiento del título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.

- Se recomienda realizar encuestas sistemáticas de satisfacción a empleadoras/es y personas egresadas.

7.3.

Ante la ausencia de informes y análisis oportunos en el tiempo y relativos específicamente a la titulación, se lleva a cabo un pulso en 2017 para los anteriores cuatro cursos de personas egresadas (de los que han respondido, algo más del 90%), con un 90% de personas egresadas en activo.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPACIAL
CÓDIGO MEC ID	4311624
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	8 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 18 y 19 de diciembre de 2018, a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se ha desarrollado con total normalidad y sin incidencias. La mayoría de las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se realizaron de acuerdo con la agenda fijada conjuntamente con la Universidad. A esas entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron en un ambiente cordial, con ánimo constructivo, de colaboración y buena disposición por parte de todos los colectivos convocados. No hubo participantes en la entrevista programada para el PAS.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas según las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada, detallándose de forma adecuada el proceso de evaluación.

No queda totalmente claro, a nivel general, la alineación de las competencias descritas en las guías docentes con las competencias descritas en la memoria verificada, recomendándose una vinculación más explícita y directa. Es, así mismo, importante, asegurar una adecuada descripción de las competencias transversales que se despliegan en las diferentes materias así como los mecanismos de evaluación de éstas.

La dinámica existente de reuniones con alumnado y profesorado permiten identificar oportunidades de mejora y acciones derivadas de éstas.

Los resultados de satisfacción del alumnado son positivos en cuanto a la valoración del desarrollo de la docencia (3,8/5 y 4,2/5 los dos últimos cursos) y del profesorado (3,9 y 4,3/5 los dos últimos cursos).

Puede ser importante, de cara a la mejora de la titulación, analizar la posibilidad de recoger anualmente del alumnado (no tanto de las personas egresadas) su grado de satisfacción sobre aspectos globales de funcionamiento del Máster (organización en general, coordinación entre distintas materias/asignaturas del plan de estudios, etc.), más allá de la evaluación de calidad docente (por asignatura/docente), de cara a poder intervenir desde un punto de vista de mejora de forma integral y, sobre todo, oportuna (en el tiempo).

Se han realizado cambios en el personal académico que no han sido notificado a Unibasq. Se deben de notificar los cambios realizados de acuerdo a la Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster).

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A nivel global, el perfil de egreso definido es acorde con lo especificado en la memoria verificada, con orientación a la investigación y en línea con lo requerido por los/as empleadores/as a través de un diálogo continuo entre estos/as y la Comisión Académica del Máster. Según la evidencia B04, durante las últimas 5 promociones -de unos 20 estudiantes en promedio- entre 2 y 3 han continuado haciendo el doctorado. Este valor y las opiniones obtenidas durante la visita muestran recorrido de mejora, en relación al enfoque investigador del Máster y al porcentaje de estudiantes que se incorporan al ámbito laboral tras el mismo.

El Máster aporta evidencias de que el profesorado del máster tienen conexión con el entorno industrial de la comunidad autónoma. Muchos de los TFM se han desarrollado en colaboración empresas del sector (B09).

Más allá de los mecanismos de consulta activados en el proceso de elaboración del plan de estudios y el perfil de egreso, puede ser interesante establecer una sistemática formal para recoger de manera regular, expectativas y necesidades presentes y futuras de las empresas sobre el Máster.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de

aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, el grado de coordinación y la secuenciación temporal de asignaturas parecen adecuados para la adquisición de resultados de aprendizaje.

Si bien el hecho de que el Máster esté desarrollado por profesorado de diferentes departamentos puede complicar la coordinación, las encuestas actuales de satisfacción del alumnado sobre la docencia del profesorado en su ítem 9 "Establece conexiones entre esta asignatura y otras asignaturas afines" con valoraciones de 3,9/5 y 3,9/5 (cursos 15-16, 16-17), indican un grado aceptable de satisfacción.

Se considera, tras el contraste con los diferentes colectivos entrevistados, que el grado de coordinación y la secuenciación temporal de asignaturas son adecuados para la adquisición de resultados de aprendizaje, refrendados por unos resultados satisfactorios a nivel global: la Tasa de Rendimiento (92,12 y 96,24 dos últimos cursos) y la Tasa de Éxito son del 100 % y la Tasa de Evaluación supera el 90% (92,12 y 96,24%).

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se describe adecuadamente la información detallada y actualizada de los perfiles de ingreso, requisitos de formación previa y criterios de admisión y selección.

El número de plazas ofertado es acorde a la memoria verifica (25) en general acorde con los/as alumnos/as admitidos/as excepto el último curso, que presenta un ligero descenso.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión así como toda la información relativa a distribución de créditos, requisitos para la obtención del Máster, perfil de egreso o salidas profesionales están accesibles a través de la web, la cual cuenta con el apartado "Acceso" en el que se recoge toda la información referida al acceso y ésta se adapta a la legislación vigente.

Los datos de ocupación de la encuesta de Inserción laboral realizada en el Máster (B05) hace pensar que la oferta de plazas actual está bien ajustada.

Se recomienda dotar de mayor difusión al título para aumentar el número de alumnado matriculado y cubrir así el número de plazas ofertadas.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Adecuada cobertura de los aspectos incluidos en el presente apartado. Dada la alta especialización del Máster, no se ha contemplado la posibilidad de reconocer créditos procedentes de otros títulos universitarios, enseñanzas superiores no universitarias, experiencia laboral o títulos propios, si bien estos aspectos son considerados meritorios por la Comisión Académica en el proceso competitivo de selección y admisión.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, se constata una adecuada coherencia entre el diseño, planificación y despliegue de la titulación en sí y la información que sobre la misma se difunde a nivel externo (Vg.: Página web integrada en el portal web de la UPV/EHU), existiendo un procedimiento específico ("Comunicación") que describe y regula la actualización de la página web.

En la página web en el apartado relativo a Verificación se hallan disponibles los informes de acreditación y de seguimiento así el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios, hecho que dificulta el acceso por parte de estudiantes o futuros/as estudiantes.

Las encuestas a PDI y PAS (evidencia A20), en el apartado relativo a información en la página web, muestran valoraciones en general positivas (en el rango de entre 3 y 4).

Es importante asegurar que los C.V. del profesorado se hacen públicos, en una versión suficientemente detallada (incluidas las líneas de investigación principales de cada docente), en la web propia del Máster ya que esta información no se encuentra disponible.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, la información pública del Máster es accesible e informa de los aspectos clave del título (vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión, normativa académica, etc.).

Si bien las actuales descripciones son adecuadas, sería recomendable que en la web apareciese, información relativa a testimonios de personas egresadas o antiguos/as tutores/as de empresa recogiendo su principal experiencia para permitir valorar el perfil de egreso.

Las encuestas utilizadas hasta el momento no permiten valorar de forma integral la accesibilidad y adecuación de la información del Título para la totalidad de grupos de interés externos (estudiantes, empleadores, etc.).

A nivel de detalle, debería asegurarse la publicación de la guía docente de la asignatura TFM en la web, contemplando así mismo el mecanismo de evaluación (rúbrica) para que el estudiante sepa cómo se valora.

Siendo un Máster orientado a la investigación sería interesante que estuviera disponible fácilmente a través de la web del Máster información o algún tipo de link sobre la actividad investigadora del profesorado vinculado al Máster o sobre los resultados de los grupos de investigación a los que están vinculados.

Se considera positivo que se disponga de un listado de los títulos de Trabajo Fin de Máster defendidos y en qué empresa/grupo de investigación se desarrollaron. También existe un vídeo divulgativo que aporta información del Máster ofrecida por el/la responsable, personas egresadas y empleadores/as.

En la pestaña acreditación hay un enlace a la normativa de la UPV/EHU, desde el cual se llega a la normativa de permanencia del alumnado en los másteres universitarios.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La web incluye información actualizada del curso vigente, tanto en la etapa previa al periodo de preinscripción y matrícula (horarios de las diferentes asignaturas, calendario de exámenes, guías docentes -donde se describe cada asignatura, la metodología docente a utilizar, las competencias de la materia en relación con las competencias de la titulación, los sistemas de evaluación, el programa de la asignatura, la bibliografía y los recursos para el aprendizaje, etc.) como durante el curso, destacando la existencia de un Campus Virtual en el que para cada asignatura el profesorado pone a disposición del alumnado el material de la asignatura, indicaciones, material adicional, enlaces, etc.

En cuanto a satisfacción, la valoración del alumnado sobre la docencia del profesorado en su ítem 2 "El programa de la asignatura contiene la información necesaria para el seguimiento de la misma", es de 4,0/5 (16-17).

En el caso de la asignatura relativa al TFM, es importante asegurar que se disponga y difunda adecuadamente de la guía docente detallada, incluyendo método de evaluación, recursos o competencias adquiridas.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Del cuerpo de docentes de la UPV/EHU (24) en el curso 2016-17, todos/as son Doctores/as (100%, un muy alto porcentaje que representa un punto fuerte de la titulación). Del cuerpo de docentes disponibles (24), 16 son TU o laborales permanentes y 7 tienen la categoría de Catedrático/a de Universidad. Los profesores del cuerpo estable del Máster acumulan un total de 78 sexenios y 100 quinquenios, con un elevado promedio tanto de quinquenios, 3,8, como de sexenios, 3.

El número total de profesores/as de la UPV/EHU involucrados/as en el Máster (24) y de profesorado externo (12) garantiza que se puedan impartir adecuadamente todas las asignaturas, asegurando que el alumnado pueda desarrollar su currículum en la orientación (científica o tecnológica) adecuada a su formación académica e intereses particulares.

En algunas asignaturas obligatorias se recurre a personal externo especializado: un 60% de ellos/as son doctores/as y todos/as tienen amplia experiencia en el sector profesional. Según la información de los C.V. aportados en la memoria verifica, el profesorado implicado participa activamente tanto en proyectos de investigación afines a la temática del Máster como en proyectos de innovación educativa (el número de acreditados DOCENTIAZ ha pasado de 5 a 11 en el último curso.)

En cuanto a satisfacción, la valoración del alumnado sobre el profesorado es de 4,2 y 4,2/5 en dos últimos cursos.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El número total de profesores/as de la UPV/EHU involucrados/as en el Máster (24) y de profesorado externo (12) garantiza que se puedan impartir adecuadamente todas las asignaturas, asegurando que el alumnado pueda desarrollar su carrera en la orientación (científica o tecnológica) adecuada a su formación académica e intereses particulares.

La dedicación docente del profesorado al título es de entre un 4,19 y un 30,35 % de su carga docente total, compartida así con docencia en otros títulos y tutorización de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, lo que posibilita

al profesorado disponer de un conocimiento transversal de las competencias del alumnado de diversas titulaciones en Ingeniería así como ofrecer una atención al alumnado adecuada en tiempo y forma.

En cuanto a satisfacción, la valoración de los/as estudiantes sobre la docencia del profesorado sobre la disponibilidad ante las demandas del alumnado es de 4,2 y 4,2/5 en los dos últimos cursos, mientras que la del profesorado en relación a la interacción con el alumnado es de 5,2/6.

Como buena práctica, cabe destacar la dinámica de colaboración entre estudiantes y docentes, que, en ocasiones, en el ámbito de asignaturas y otras veces en el ámbito del Trabajo de Fin de Máster, ha dado lugar a la publicación en revistas indexadas de trabajos firmados por docentes y alumnos/as, contribuyendo de esa forma a la formación investigadora de estos/as últimos, importante en un Máster con acceso al doctorado (B13).

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Si bien existen múltiples opciones de actualización pedagógica y formación en metodologías docentes de cara a que el profesorado actualice sus conocimientos y su proceso de enseñanza-aprendizaje (a través, por ejemplo, de los programas de formación docente del profesorado universitario organizados por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) de la UPV/EHU), únicamente 8 profesores/as (de 30) han participado en cursos de actualización pedagógica en el período 2013-2017, realizando algún tipo de formación de actualización (de corta duración en algunos casos), no quedando clara ni la intensidad ni los mecanismos de actualización permanente del cuerpo docente del máster en su totalidad, tanto en ámbitos relativos a docencia e investigación como en el campo del conocimiento correspondiente. Tampoco queda claro en qué se ha traducido en la práctica la formación recibida sobre nuevas metodología de enseñanza aprendizaje que respondan al modelo educativo cooperativo y dinámico (IKD) de la UPV/EHU.

El grado de participación de los profesores del máster en congresos de ámbito docente es otro elemento a destacar (B15).

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No se han realizado recomendaciones ni propuestas de relevancia en relación a la idoneidad del profesorado. Reseñar únicamente que se han producido cambios menores en la estructura del personal académico incorporando jóvenes investigadores para impartir docencia en sus campos de especialización.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster cuenta con personal de apoyo propio (administrativa de soporte a la Aula EspaZio) y se apoya, desde tanto el punto de vista administrativo como desde el punto de vista de la gestión de forma amplia (gestiones del título a nivel nacional, internacional y de relaciones con empresas), en el personal de la Escuela de Master y Doctorado y para la colaboración en docencia el personal de soporte de los departamentos implicados.

La atención recibida por parte del personal docente por parte del PAS en la encuesta de profesorado (nº de PAS por

PDI 4,1/6) se considera correcta.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados para la docencia (valoraciones medias del alumnado de 4,2 sobre 5 en " Recursos utilizados por el docente", del cuerpo docente de 5,0 sobre 6 en "infraestructura disponible para el Máster" y del PAS de 3,8 sobre 6 en "adecuación/equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones").

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Modalidad únicamente presencial.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación académica se consideran adecuados y suficientes: el alumnado cuentan con un/a Tutor/a que les orienta académicamente en la elección de asignaturas, para definir su programa formativo, y en su proceso de matriculación; en el caso del TFM, se les asigna un/a Director/a para el TFM relacionado directamente con la temática.

En lo relativo a orientación, el alumnado dispone de orientación a través del Servicio propio de Orientación Universitaria o del Servicio de apoyo y orientación profesional (información sobre los recursos públicos existentes en materia de empleo, tanto de la UPV/EHU como de los existentes fuera de este ámbito, durante la realización de sus estudios universitarios y al finalizar los mismos). También el Aula Espazio Gela en su página web asesora a los estudiantes del master publicando ofertas de trabajo.

Sobre movilidad, el Servicios de apoyo y orientación para la movilidad de los estudiantes gestiona los Programas SICUE, ERASMUS, UPV/EHU-América Latina y Otros Destinos.

En cuanto a niveles de satisfacción del alumnado sobre la docencia de su profesorado en cuestiones relacionadas, la media de los últimos cuatro años en los ítems "Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella", "Atiende adecuadamente las consultas que se le plantean" y "Me ha orientado en la búsqueda de soluciones cuando he tenido problemas" reflejan valoraciones de 4,1/5, 4,4/5 y 4,3/5 respectivamente.

Puede ser interesante obtener una retroalimentación sistemática y regular, tanto de estudiantes como de personas egresadas, sobre los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster no contempla prácticas obligatorias, si bien se dispone de los procedimientos necesarios para facilitar la

realización de prácticas en empresas al alumnado que lo desea.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las diferentes sistemáticas existentes sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se consideran adecuadas, a tenor de los resultados de aprendizaje y la retroalimentación de los implicados (La percepción del alumnado en el curso 16-17 es de 4,0 sobre 5 -tanto sobre metodologías docentes como sobre los sistemas de evaluación empleados-).

Es clave que la rúbrica asociada al TFM se encuentre accesible al alumnado a través de la web.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Tras el análisis del autoinforme y de las evidencias presentadas, se considera que se alcanzan los objetivos del programa formativo y que los resultados de aprendizaje se adecúan a su nivel del MECES.

Destacar los grados de satisfacción del alumnado en el curso 16-17 (4,0 sobre 5 sobre el enfoque de la programación de las asignaturas hacia el desarrollo de competencias para la futura profesión y 3,8 sobre 5 sobre el sistema de evaluación y si le permite conocer el alcance progresivo de las competencias). El cuerpo docente también muestra una alta implicación y se muestra satisfecho del nivel conseguido por sus alumnos/as (4,6/6 sobre los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado -B01-).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La tasa de ocupación media ronda el 70-75%, si bien en el curso 16-17 sufre un desplome del que no quedan totalmente claras las causas. En el curso 17-18 se ha vuelto a niveles más equilibrados (22 alumnos).

El perfil de ingreso definido en la memoria de verificación se adecua al perfil real de estudiante de nuevo ingreso (todos/as son graduados/as en ingeniería pero con perfiles amplios desde mecánica o física a otros ámbitos). Esta variabilidad no parece afectar a la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia que aún y en general son elevadas y coherentes con la memoria verificada (tasa de graduación 84%, abandono 16% y eficiencia 95%). La tasa de graduación para el último curso 15/16 es del 88,89, superior a la esperada, siendo la previsión de la memoria verificada que esta cifra se situara en torno al 84%. La tasa de abandono media está por debajo del 6% , dato destacable teniendo en cuenta la especificidad del Máster. La tasa de eficiencia se sitúa en una media de 96,7%. La de rendimiento es del 92,43% y la de éxito en un 100%.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Existe una sistemática estructurada (procedimiento del SGC " Medición y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés") que regula la recogida de información de los grupos de interés. Los resultados son, a nivel global, satisfactorios:

Satisfacción del alumnado en el curso 16-17: profesorado: 4,2/5; metodologías docentes empleadas: 4,0/5; desarrollo de la Docencia: 4,0/5.

Satisfacción global del cuerpo docente: 4,8/6.

Satisfacción global del PAS: 3,9/6.

En la reunión mantenida con los empleadores/as se pone de manifiesto la necesidad completar el abanico de ámbitos de conocimiento del alumnado contemplando con más fuerza el perfil mecánico.

No se aportan encuestas de satisfacción de personas egresadas ni empleadores/as.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Ante la ausencia de informes y análisis oportunos en el tiempo y relativos específicamente a la titulación, se lleva a cabo un pulso en 2017 para los anteriores cuatro cursos de egresados, con un 90% de personas egresadas en activo (de los que han respondido, algo más del 90%).

Puede ser importante diseñar y desplegar, de forma regular y estructurada, un instrumento de retroalimentación sobre las personas egresadas, tanto a nivel de satisfacción sobre la titulación como a nivel de inserción laboral.

Para mejorar la información sobre los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título se recomienda, más allá de los mecanismos de los que haga uso la Universidad, dotar al Máster -considerando sus especiales características en los vínculos entre la investigación y la profesionalización- de sistemas que permitan obtener, de forma sistemática y continuada, datos sobre la trayectoria científico-académica, profesional y laboral de sus titulados/as.
